



CONSULTA PRELIMINAR

Código de la consulta: CM21-002

Tipo de consulta: RFQ

Fecha de emisión: 10/11/2021

Unidad peticionaria: Unidad de Compras

Título: [SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN LA RED DE ESTACIONES ITV, LABORATORIOS Y SS.CC.](#)

SECCIÓN UNO CONSIDERACIONES GENERALES

1.01 Propósito de la consulta.

Verificaciones Industriales de Andalucía, en adelante VEIASA, actuando a través de su Unidad de Compras, necesita realizar una consulta preliminar al mercado en relación a la siguiente prestación:

SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN LA RED DE ESTACIONES ITV, LABORATORIOS Y SS.CC.

Esta consulta no constituye una invitación a un procedimiento de adjudicación, ni un anuncio previo a una licitación, ni una petición de proposición, ni una consulta preliminar al mercado conforme a lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, no suponiendo por tanto un compromiso para VEIASA, ni para los operadores económicos participantes.

En el supuesto de que VEIASA decida comprar los productos o servicios, objeto de la presente consulta, la contratación se realizará de acuerdo con las leyes, normas y pautas de contratación pública establecidas en la ley de contratos del sector público vigente.

En ningún caso VEIASA podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por VEIASA.

1.02 Contacto y respuesta de la consulta.

Las respuestas deben ser enviadas en el plazo especificado en el apartado 1.03, a través de la plataforma de contratación SIREC.

1.03 Plazos para la tramitación de la consulta.

Evento	Fecha
Invitación a la consulta	10/11/2021
Plazo para la presentación de preguntas y solicitudes de aclaración	15/11/2021
Modificaciones como consecuencia de las preguntas y aclaraciones recibidas (si es necesario)	16/11/2021
Fecha límite para la presentación de las respuestas	17/11/2021

No se tendrán en cuenta las respuestas que se reciban con posterioridad a la fecha límite de cada uno de los eventos definidos.



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda
y Financiación Europea

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

1.04 Preguntas y solicitudes de aclaración

Las preguntas o aclaraciones acerca de esta consulta se deberán realizar por la plataforma SIREC durante el plazo de presentación de preguntas y solicitudes de aclaración, identificando claramente el número de la consulta y su título.

1.05 Modificaciones.

Si como consecuencia de las consultas recibidas, es necesario modificar la documentación que constituye el objeto de la consulta, esta será notificada a los operadores económicos que han intervenido, hasta la fecha establecida en el apartado 1.03.

1.06 Sitio web de contratación pública

Esta consulta y cualquier modificación relacionada podrán ser publicadas en el perfil del contratante de VEIASA.

Las notificaciones o avisos relacionados con esta consulta se podrán enviar a la lista de operadores económicos propuestos inicialmente para participar y a otros potenciales participantes conocidos que manifiesten su deseo de participar.

Los proveedores pueden solicitar recibir avisos relacionados con esta consulta poniéndose en contacto con el gestor de compras con la siguiente información: código de la consulta, título, nombre de la empresa, persona de contacto, dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

1.07 Costes de preparación

Los operadores económicos que participen son responsables de todos los costes asociados con la preparación, el envío y la presentación de su respuesta a esta consulta, no debiendo abonar VEIASA ningún importe.

1.08 Registro de operadores económicos.

No es necesario registrarse para responder a esta consulta.

1.09 Tratamiento de la información y cumplimiento con las leyes de protección de datos.

La información obtenida de los operadores económicos únicamente podrá ser utilizada por VEIASA para la elaboración de la documentación necesaria para un procedimiento de adjudicación conforme a la ley de contratos del sector público en vigor.

Con la presentación de respuesta a la presente consulta, los participantes manifiestan haber obtenido el consentimiento necesario de todas las personas intervinientes para que sus datos de carácter personal puedan ser transferidos a VEIASA para la participación en el proceso, así como para que VEIASA los publique en su perfil de contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de acceso a la información pública y de las disposiciones contenidas en la LCSP relativas a la publicidad de las consultas al mercado, VEIASA no divulgará la información facilitada por los operadores económicos que participen en la presente consulta.

Los participantes deberán respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tengan acceso con ocasión de esta consulta, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.

Los participantes se comprometen a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará Información confidencial cualquier dato al que el participante acceda en virtud de la participación en el proceso de respuesta, en especial la información y datos propios de VEIASA a los que haya accedido durante su tramitación. El participante se compromete a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla, bien directamente, bien a través de



Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda
y Financiación Europea

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

terceras personas o empresas, ni de cualquier otro modo.

SECCIÓN DOS INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES Y OBJETIVO

2.01 Antecedentes.

La siguiente información de antecedentes está destinada a ayudar a los participantes a comprender la necesidad de VEIASA.

VEIASA va a promover un procedimiento de adjudicación para la contratación de SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN LA RED DE ESTACIONES ITV, LABORATORIOS Y SS.CC, con una duración de 3 años + 1 año de prórroga.

2.02 Objetivo de la consulta.

El objetivo de la consulta es conocer el precio de mercado en base a las especificaciones indicadas de la prestación por parte de los operadores económicos, conforme a la documentación que se acompaña para proceder a su compra mediante un nuevo procedimiento de adjudicación que se convocará en un breve periodo de tiempo.

2.03 Documentación de la consulta.

Para la realización de la presente consulta se aporta la siguiente documentación:

1. ANEXO 1 Cuadro de consulta.

2.04 Documentos de la respuesta.

Los operadores económicos deberán remitir como respuesta a esta consulta, los documentos que se detallan a continuación:

1. ANEXO 1 Cuadro de consulta cumplimentado y firmado.

En Sevilla a 10 de Noviembre de 2021

Firmado: Técnico de la Unidad de Compras